

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

139. RESOLUCIÓN N° 0523, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES, AÑO 2025.

La titular de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y de la Mayor, mediante Orden/Resolución de 30/04/2025, registrada al número 2025000523, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General **PROPONE** que se adopte la siguiente:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025.

En cumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en la base 9 de la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025**, se procede a informar lo siguiente:

Primero. En virtud de lo establecido en la mencionada convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la misma, se expuso en el Boletín Oficial de Melilla Extraordinario N.º 23 de fecha 04/04/2025 la lista provisional de la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS PLAZAS DE VIAJES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES - AÑO 2025**. En dicho listado se incluyeron un total de 1836 personas solicitantes, detallando las diversas circunstancias consideradas para la elaboración de los listados.

Segundo. Transcurrido el plazo de 10 días hábiles concedido para la presentación de alegaciones y subsanaciones por parte de los solicitantes, se recibieron un total de SESENTA Y UNA (61) ALEGACIONES y CUARENTA Y DOS (42) SUBSANACIONES, las cuales fueron debidamente revisadas por el órgano colegiado. A continuación, se detallan los motivos de dichas alegaciones y el pronunciamiento correspondiente del órgano colegiado sobre cada una de ellas.

Lista de Alegaciones presentadas

Total, solicitudes presentadas: **1836 personas como solicitantes**

1. Revisión de Alegaciones: 61
2. Revisión de Subsanaciones: 42
3. Listas de admitidos provisional.

• Admitidos provisional: 500

• En lista de Espera: 192
4. Lista de excluidos.

• Total, excluidos: 54

ALEGACIONES

Orden	Nº anotación	Remitente	Nº Alegación	Motivo alegación	ESTADO
1	2025023620	RIVAS*GALINDO,JOSEFA	2025034762	RECLAMA QUE NO APARECEN EN EL LISTADO PROVISIONAL VIAJES DE LOS VIAJES DE OCIO MATRIMONIO	ACEPTADO
2	2025024027	ASBAY*SEALITI,ABDELGHANI	2025034725	RECLAMA QUE NO APARECE EN LISTA DE OCIO PERO EL ESTA INSCRITO PARA VIAJES A BALNEARIO	RECHAZADO (Motivo 1)
3	2025022651	HERNANDEZ*MARTINEZ,MARIA PLACIDA	2025034835	REVISIÓN BAREMO	ACEPTADO